



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2022 15:17:52 -05:00

Huaura, 01 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000242-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : Atención al CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N° 20523
CORAZON DE JESUS – Nivel Primaria, ubicada en el CP Supe, distrito de
Supe, provincia de Barranca.

Referencia : INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF (01SEP2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas la IE N° 20523, código modular 0249912, Nivel Primaria, CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrados en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

CC.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **ALJVDH**



Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ FIGUEROA Jonathan
Martin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2022 10:12:46 -05:00

Huaura, 01 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención al CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N° 20523
CORAZON DE JESUS – Nivel Primaria, ubicada en el CP Supe, distrito de
Supe, provincia de Barranca.

Fecha Elaboración: Huaura, 01 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la Atención al Caso suscitado en la I.E N°20523 CORAZON DE JESUS, Nivel Primaria, CM 0249912, **CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP** con 02 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES:

ATENCIÓN AL CASO N°0164 -2022-CTVC/LIP, fecha de ocurrencia el día 20 de julio según Ficha de Vigilancia con código N° Atención A-037-2022-LIP-Q, correspondiente a la IE N 20523 CORAZON DE JESUS , código modular 0249912, Nivel Primaria, CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca; El CTVC alerta 02 puntos críticos relacionados a:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA
2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N°201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar qali Warma"
- 2.2 RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.



Firmado digitalmente por
GONZALES CABRERA Jose
Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 01.09.2022 10:10:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **06NUHYN**



Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

III. OBJETO

- 3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS:

- 4.1 Con fecha 25/08/2022 Coordinador Técnico Territorial me remite vía correo electrónico institucional el OFICIO N.º 0112-2022-CTVC / LIMA PROVINCIAS - CASO N°0164 - 2022-CTVC/LIP del Comité de Transparencia y Vigilancia; para la atención e informe correspondiente.
- 4.2 Con fecha 16/08/2022 inicio la atención al **CASO N 0164-2022-CTVC/LIP**, con la presencia en la IE con la directora de la I.E. que es presidente CAE Lic. Elba Adela Montalvan de Pinto, secretaria Sotelo Hurtado Juana Ysabel; quien manifiesta que se atenderá el caso.
- 4.3 Con fecha 16/08/2022, se realizó la asistencia técnica presencial, con el presidente CAE de la I.E. N° 20523 CORAZON DE JESUS– Nivel Primaria: Lic. Elba Adela Montalvan de Pinto, identificado con DNI N°15621313, y secretaria Sotelo Hurtado Juana Ysabel, identificado con DNI N°15849866 con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC, concerniente a que:
1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA
 2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
- 4.3 **Con referencia al Punto crítico :** EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Se brinda constantemente la asistencia técnica recordando al Director(a) que es Presidente CAE la importancia de realizar las distribuciones de acuerdo a lo programado para la atención del servicio alimentario a los niños usuarios del programa.

Asimismo respecto del mismo punto acerca de la distribución de Alimentos la presidenta de cae manifiesta que la 3era distribución a padre de familia se realizó el día 15 de Junio del 2022 y la 4ta remesa se distribuyó los alimentos en fecha 25 de Julio del



2022 como consta en acta y padrones en las fechas programadas para reparto a los padres de familia de acuerdo a usuarios matriculados del acuerdo a SIAGEI.

4.4 Con referencia al punto crítico : NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

Se brinda constantemente la asistencia tecnica recordando al Director que es Presidente CAE la importancia de colocar en la puertas de la IE la lista de cantidad de alimentos corrspondiente para cada usuario.

El director manifiesta, que se estuvo colocando la lista de cantidad de alimentos correspondiente a cada usuario en la puerta de la direccion de la IE. Manifestando no haber tomado las fotos como evidencia de lo colocado fuera de la direccion. Por lo tanto se brindo asistencia tecnica para elaboraciones de listado de productos para cada usuarios y publicarlo fuera y dentro de la IE. Para la visualizacion de padres de familia de la IE.

V.- RESULTADOS

(1) PUNTO CRITICO N°1

Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE Asistencia técnica en forma presencial, en los siguientes temas:

- Importancia del reparto de alimentos en fechas programadas para el consumo de alimentos por los usuarios del programa en el hogar.

(2) PUNTO CRITICO N°2

Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE Asistencia Técnica en forma presencial, en los siguientes temas:

- Se brindo asistencia técnica, para publicación de lista de alimentos por cantidad de usuarios. (fotografía de evidencia)

VI.- CONCLUSIÓN:

6.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos del **CASO N 0164 -2022-CTVC/LIP**

6.2 Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE de forma presencial , en los siguientes temas:

- Publicación de listado de cantidad de alimentos para los usuarios de la IE.
- Distribucion en fechas programadas para el consumo de alimentos de usuarios en el hogar.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.3 Se realizará el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los puntos críticos observados.

VII. RECOMENDACIONES

7.1 Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Se adjunta evidencias.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JONATHAN MARTIN FERNANDEZ FIGUEROA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

INSTITUCION EDUCATIVA N° 20523 CORAZON DE JESUS- DISTRITO DE SUPE



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCION 3ER REMESA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

1/73

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 15 del mes SEPTIEMBRE del 2022, a horas 9:00 am en la Institución Educativa
N° 20033 CERRAZO DE JIRÓN con Código Modular 024917 del distrito de
CHUPE de la provincia de CAJAMARCA
departamento LIMA

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Quirina Isabel Jotelo Hurtado	1517326	Secretaria
2	Ernestina Verónica Bustillo Acuña	1517279	
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 167792, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	LECHE X 400G	1166	7	Mucho de hervido	583
2	Arroz vegetal	583	8	Arroz	583
3	Arroz	583	9	Arroz	583
4	Conserva de lente	583	10		
5	Conserva de pescado	583	11		
6	Conserva de pollo	583	12		

ACTA DE DISTRIBUCION 3ER REMESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **06NUHYN**



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Prolog. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha HUAURA - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

1/71

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 25 del mes JULIO del 2021, a horas 8.00 en la Institución Educativa
N° 21023 con Código Modular 0249712 del distrito de
Supo de la provincia de BARRANCA
departamento LIMA

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Ismael Isabel Letele Hurtado	1500060	Secretario
2	Trinidad Verónica Cusilla Acuña	15157389	
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 219959, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	LECHE X 400G	1164	7	Harina Extensiladora	582
2	Arroz vegetal	582	8	Hojuelas de arroz	582
3	Arroz	582	9	azúcar	582
4	Conserva de bofe	582	10		
5	Conserva de pescado	582	11		
6	Conserva de pollo	582	12		

CAPACITACION PERSONALIZADA CAE 392 SEÑOR DE LUREN



“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”







LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

Nombre Personalizado: Fernando Flores Sanchez Mate

UT: Lima Provinciana **Provincia:** Provincia **Municipio:** Provincia

Capacitación N°: 1 **Actividad:** Capacitación **Actividad:** Capacitación

FECHA: 15/05/2013 **HORA:** 10:00

ACTIVIDAD: Capacitación **ACTIVIDAD:** Capacitación

FECHA: 15/05/2013 **HORA:** 10:00

N°	EDADE	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	RECADROS	DNI	TELÉFONO	RES	CARDO	TIEMPO
1	16	ANTALVA	ANTALVA	ELBA ADOLN	15621313	912211111	20523	Provincia	17:30
2	16	ANTALVA	ANTALVA	JUANNA YABOR	15621313	912211111	20523	Provincia	17:30
3	16	ANTALVA	ANTALVA						
4	16	ANTALVA	ANTALVA						
5	16	ANTALVA	ANTALVA						
6	16	ANTALVA	ANTALVA						
7	16	ANTALVA	ANTALVA						
8	16	ANTALVA	ANTALVA						
9	16	ANTALVA	ANTALVA						
10	16	ANTALVA	ANTALVA						
11	16	ANTALVA	ANTALVA						
12	16	ANTALVA	ANTALVA						
13	16	ANTALVA	ANTALVA						
14	16	ANTALVA	ANTALVA						
15	16	ANTALVA	ANTALVA						

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **06NUHYN**

